



**BASES DE POSTULACIÓN PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA F.I.D.A.  
ARTESANAL - CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018.**

**1. OBJETO DEL LLAMADO A POSTULACIÓN:**

El presente llamado tiene por objeto incentivar a Personas Jurídicas, asociaciones y/o organizaciones, para que postulen a la obtención de la administración e instalación de la Feria F.I.D.A. ARTESANAL - **CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018.**, que se realizará entre los días 19 de enero de 2018 y 29 de enero de 2018, ambas fechas inclusive, (el plazo indicado incluye 6 días de instalación y 2 días desarme) en el Parque Vicuña Mackenna.

**2. FECHA DE PUBLICACIÓN:**

Las Bases de postulación serán publicada a través de la página web municipal: [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) entre los días 03 al 05 de enero de 2018.

**3. FECHA DE POSTULACIÓN:**

Los interesados en participar de la postulación indicada deberán presentar los antecedentes que se indican en el punto 4 de las presentes bases, en sobre sellado en el Departamento de Turismo de la I. Municipalidad de Arica, ubicado en calle Chacabuco N° 320, Oficina N° 52, Arica, de lunes a viernes entre las 08:30 a 17:00 hrs., entre los días 8 al 09 de enero de 2018.

Toda postulación presentada fuera de plazo se entenderá como no efectuada y se devolverán inmediatamente los antecedentes al postulante.

**4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

- a) Currículum del Postulante, donde se indique con precisión la experiencia con la que cuenta en instalación de Ferias.
- b) Contar con infraestructura acorde a instalación de Feria Turística (a modo de ejemplo: encarpado, colores e imagen uniforme acorde a la festividad, diseño innovador y adecuado a la muestra. ).
- c) Indicar claramente los precios de los stands, según metros cuadrados, plano de distribución de los stands dentro de la feria, uso de stand, etc.
- d) Contar con personal para la limpieza de la Feria y contenedores de basura adecuados en cantidad y calidad, además de un programa de extracción y manejo de residuos.
- e) Considerar 60 MODULOS mínimo como exigencia y a lo menos dos stands gratuitos a disposición de la IMA, para ser destinados a entidades sin fines de lucro con personalidad jurídica.

- f) Contar con sistema o personal de seguridad diurna y nocturna que cumpla con las exigencias establecidas por Carabineros de Chile y demás organismos públicos.
- g) Presentar certificación de contratista autorizado, para la conexión de energía eléctrica autorizado ante la superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC.
- h) Presentar Certificado de Factibilidad de conexión de energía eléctrica, emitido por la empresa respectiva EN CASO QUE EL EMPALME SEA DE EMERALI, SI ES NUESTRO DEBERÁ OBTENERSE DICHO DOCUMENTO DE LA DIMAO, DEPTO DE electricidad.
- i) Contar con plan de evacuación, señaléticas y salidas de emergencia señalizadas, para casos de emergencia o catástrofe (extintores, iluminación de emergencia, etc.)
- j) Ofrecer evento innovador y acorde con la muestra para la ceremonia de inauguración de F.I.D.A. – CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018.
- k) Presentar Plan de Medios Publicitario para F.I.D.A. – CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018.
- l) El **Oferente** deberá presentar garantía, bancaria a favor de la I. Municipalidad de Arica, Boleta o Vale Vista equivalente a \$50.000.- por stand, para garantizar la limpieza del espacio, el cuidado de las áreas verdes, la mantención del mobiliario urbano del sector, la que cubrirá además los daños a terceros que se pudiesen producir en la eventualidad de accidentes al interior del recinto ferial, durante el arme, desarme y la exposición ferial.
- m) Presentar Certificado de vigencia de la persona jurídica
- n) Presentar certificado de no mantener deudas previsionales de sus trabajadores ni deudas con la IMA

##### 5. COMISIÓN EVALUADORA:

Una vez vencido el plazo de recepción de propuestas, el Departamento de Turismo entregará a la Comisión Evaluadora debidamente designada por Decreto Alcaldicio, las propuestas recibidas.

La comisión Evaluadora se reunirá en una sola sesión, el día 10 de enero de 2018, para determinar al postulante seleccionado, de conformidad con los criterios de evaluación que se indican en el punto 6 de las presentes bases.

La Comisión evaluadora está compuesta por las siguientes personas:

- a) Administrador Municipal
- b) Encargado del Departamento de Turismo o quien lo subrogue
- c) Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
- d) Jefa del Departamento de Rentas Municipales o quien lo subrogue.
- e) Jefe de Inspectores Municipales o quien lo subrogue.
- f) Asesora Jurídica o quien lo subrogue.

En caso de Empate, dirimirá el Administrador Municipal, cuya decisión deberá ser fundada.

**6. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La evaluación de los antecedentes y su ponderación se realizará de conformidad con los siguientes criterios:

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN RELATIVA</b>
Diseño Estructura General	Se refiere a los aspectos estéticos, ventilación, presentación de la propuesta, imagen corporativa evento. Adjuntar fotografía de la propuesta de módulos	30%
Experiencia en instalación de Ferias	Dice relación con experiencia de él o la postulante Titular, en cuanto a instalación y administración de Ferias. A parte debe venir detallada experiencia de la empresa si trabaja con productora.	20%
Valor Arriendo de Módulo (IVA incluido) TB SE SUGIERE SUBFACTOR	Costo que debe pagar un expositor por derecho de uso de un puesto o módulo	5%
Presencia de Personal de Seguridad Mañana, Tarde y Noche, con mínimo de 3 guardias para cada turnos de mañana y tarde y, 5 guardias para los turnos de noche	Se refiere a la cantidad de guardias que resguardarán la seguridad de las instalaciones de la Feria durante la Mañana, Tarde y Noche.	20%
Tratamiento de Basura y entorno de la Feria	Si se ofrecen contenedores, reciclaje, personal contratado para limpieza interna y externa de la Feria, cuidado de las Áreas Verdes y Mantención de Mobiliario Urbano, etc.	15%
Oferta de Publicidad y Eventos de inauguración y cierre de Feria	Evaluar plan de publicidad, capital invertido, tipo de publicaciones y calidad del evento propuesto para inauguración y cierre de la Feria.	10%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Para determinar la ponderación cada factor será evaluado con nota de 1 a 7 y este se multiplicará por la Ponderación Relativa.

## 7. RESULTADOS:

Los resultados serán publicados en la página WEB de la Municipalidad con fecha 11 de enero de 2018.

## 8. POSTULANTE ADJUDICADO DE F.I.D.A. CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018

Una vez publicado el resultado en la Página WEB Municipal, La Administración Municipal otorgará certificado al Oferente, para iniciar los trámites de instalación de la feria FIDA CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018 y, el o la postulante seleccionado, deberá presentar en un plazo de 3 días hábiles ante el Departamento de Rentas, los siguientes antecedentes:

- a) Certificación de Carabineros, Salud, SEC y demás instituciones públicas que correspondan.
- b) Nómina de Expositores que participarán en la F.I.D.A. CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018, indicando nombre, rut y rubro. En caso de no dar cumplimiento en el plazo señalado, se entenderá que el postulante seleccionado ha **DESISTIDO** de su postulación y se procederá a notificar al postulante que quedó en el segundo lugar, para que proceda a entregar los documentos indicados, para su administración e instalación de F.I.D.A. CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018

## 9. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Bases	03 AL 05 de ENERO 2018
Postulación	08 AL 09 de ENERO de 2018
Evaluación Comisión	10 de ENERO de 2018
Publicación Resultados	11 de ENERO del 2018
Entrega Terreno	16 de ENERO2018, a las 12:00 hrs.
Inauguración F.I.D.A.	19 de ENERO de 2018, a las 18:00 hrs.
Cierre F.I.D.A.	29 de ENERO de 2018
Restitución de Terreno	31 de ENERO de 2018



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

## CERTIFICADO DE ADJUDICACION

GERARDO ESPINDOLA ROJAS, Alcalde de Arica, certifica que el Sr....., está autorizado para instalar módulos en contexto la Feria FIDA, Carnaval Con La Fuerza Del Sol 2018, entre el 16 al 29 de enero del presente año, (arme y desarme incluidos) en la Plaza Vicuña Mackenna sector central.

Se entrega el presente certificado a petición de los interesados, para trámites ante la SEC por instalación eléctrica.

Arica, de Enero del 2018



Municipalidad de Arica

**DIRECCION DE TURISMO**

Arica, 11 de enero de 2018

**MEMORANDUM N° 021 /2018.-**

**DE : DIRECCION DE TURISMO**  
**PARA : ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**REF : SE ADJUNTA RESOLUCION COMISION EVALUADORA PARA FIDA CARNAVAL 2018.**

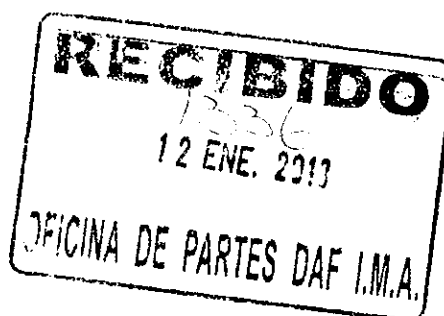
Junto con saludar, adjunto certificación del Acta FIDA Carnaval 2018, para emisión decreto que autoriza la instalación de Feria FIDA CARNAVAL 2018 en Parque Vicuña Mackenna.

Sin otro en particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**AYU SAN MARTIN LI**  
**DIRECCION DE TURISMO**

ASL/crc

CC. Archivo



 Ilustre Municipalidad de Arica

 @MuniArica

Dirección de Turismo  
Dirección: Chacabuco #320  
Teléfono: 582386527

## **ACTA DE COMISION F.I.D.A CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2018**

Arica, 10 de enero 2018

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la **Feria F.I.D.A. Carnaval con la Fuerza del Sol 2018** y siendo las 09:00 horas de hoy miércoles 10 de Enero, se reunió la Comisión Evaluadora, conformada por los más abajo firmantes, procediéndose con la apertura del único sobre propuesta recibido dentro de los plazos establecidos, tras la revisión del contenido y verificación de que los antecedentes presentados por el oferente, **Producciones y Comercio Silvio Enrique Martínez Badilla E.I.R.L, Rut 76.242.311-1**, representada por el señor Leopoldo Racwitz Sanhueza, RUT 12.436.567-8, , cumple con los requisitos de postulación establecidos en las bases, se procede a realizar la respectiva evaluación.

**Criterios de Evaluación**

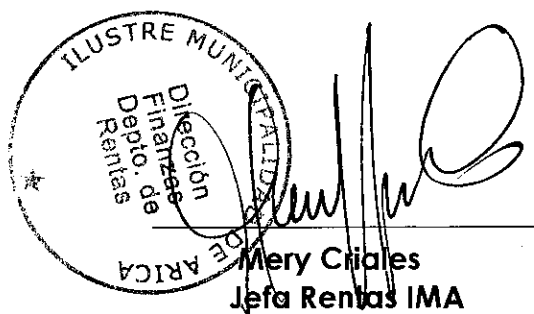
<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN Rackwitz</b>
Diseño Estructura General	Se refiere a aspectos estéticos, amplitud, ventilación, presentación de la propuesta. Adjuntar fotografía de la propuesta de módulos.	100%
Cumplimiento de exigencias de seguridad, sanitarias, eléctricas, etc.	Refiere al conocimiento y cumplimiento de normativa de salud, energía, emergencia, carabineros, SEC y otros servicios involucrados.	100%
Experiencia en Instalación de Ferias	Dice relación con la experiencia de él o la postulante Titular, en cuanto a instalación y administración de Ferias. A parte debe venir detallada experiencia de la empresa, si trabaja con productora.	100%
Valor Arriendo Módulo [IVA Incl]	Costo que debe pagar un expositor por derecho a uso de un puesto o módulo.	100%
Presencia de Personal de Seguridad Mañana, Tarde y Noche, con mínimo de 3 guardias para cada turno de mañana y tarde y, 5 guardias para los turnos de noche	Se refiere a la cantidad de guardias que resguardarán la seguridad de las instalaciones de la Feria durante la mañana, tarde y noche.	100%
		100%



Tratamiento de Basura y entorno de la Feria	Si se ofrecen contenedores, reciclaje, personal contratado para limpieza interna y externa de la Feria, etc.	100%
Presentación de vale vista para garantizar el aseo del sector, mantención de áreas verdes, mobiliario y posibles daños a terceros durante el proceso de arme desarme y exposición.	Vale vista, deposito a la vista o a plazo, o, boleta de garantía a favor de la I Municipalidad de Arica, por un valor de \$ 50.000., por local proyectado en la propuesta.	100%
Oferta de Publicidad y Eventos de inauguración y cierre de Feria	Evaluar plan de publicidad, capital invertido, tipo de publicaciones y calidad del evento propuesto para inauguración y cierre de la Feria.	100%
<b>TOTAL</b>		100%

En consecuencia y tras lo establecido en las bases y realizado por la Comisión Evaluadora, se procede a adjudicar la administración e instalación de la **Feria F.I.D.A. Carnaval con la Fuerza del Sol 2018 a Producciones y Comercio Silvio Enrique Martínez Badilla E.I.R.L, Rut 76.242.311-1**, representada por el señor Leopoldo Racwitz Sanhueza, RUT 12.436.567-8, quienes en cumplimiento de las bases, adjuntan garantías constituidas a través de Depósitos a Plazo N° 0209257 y 0135835 por \$ 2.800.000.- y \$ 1.200.000.-, respectivamente, los que se incluyen para el respectivo decreto.

Los miembros asistentes y participantes de la Comisión Evaluadora, firman ratificando lo realizado y acordado.



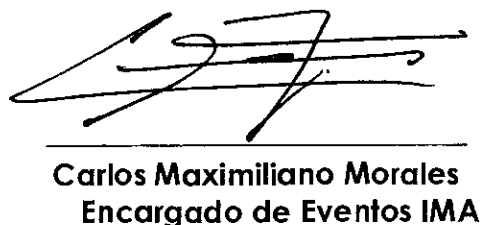
**Mery Ciales**  
Jefa Rentas IMA



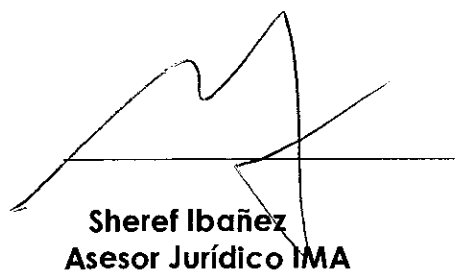
**Benedicto Colina Agriano**  
Director DAF IMA



**Ayu San Martín**  
Director Turismo IMA



**Carlos Maximiliano Morales**  
Encargado de Eventos IMA



**Sheref Ibañez**  
Asesor Jurídico IMA



**José Carcamo**  
Rep. Jefe Inspección Municipal IMA



# AREA CON LA FUERZA DEL SOL

PROPUESTA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA 2018

**PROPUESTA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍA 2018**  
**PRODUCCIONES Y COMERCIO SILVIO ENRIQUE MARTINEZ BADILLA E.I.R.L**  
**EN CONJUNTO CON**  
**NIMBUS DISEÑO MULTIMEDIA LTDA.**  
**Y**  
**LEOPOLDO RACKWITZ SANHUEZA**  
**12.436.567-8**  
**CEL.: +569 9960 4250**